



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, octubre 23 de 2013

ACUERDO N° 142 - 35 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2013 de la DAEM.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		172.336.300
			002	Otros Aportes	80.000.000	
	101			De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	200.000.000	
				TOTAL AUMENTO /DISMINUCIÓN DE INGRESOS	280.000.000	172.336.300

21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		120.000.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	140.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	50.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS		6.000.000
	08			SERVICIOS GENERALES	12.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	14.663.700	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	13.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		6.000.000
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	239.663.700	132.000.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/mv